 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.179</p>	Código: 110-01-05
		Página 1 de 21

ACTA: 179

SESIÓN: ORDINARIA

HORA: 7:30 A.M.

FECHA: NOVIEMBRE 04 DEL 2020

LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL


ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 04 de Noviembre de 2020. En el salón de sesiones Hugo Riatiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Consideración y discusión de actas

ACTA N° 149 DÍA 04 DE OCTUBRE DEL 2020.

4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Proyectos de acuerdo para segundo debate.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.179</p>	Página 2 de 21

Proyecto de acuerdo N° 011 del 8 de octubre de 2020 "Por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario del municipio de Floridablanca".

6. Propositiones y varios.


DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión del concejo, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.179</p>	Código: 110-01-05
		Página 3 de 21

SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	14
CONCEJALES AUSENTES	05

El Secretario General deja constancia que los Honorables Concejales **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** llegaron en el segundo punto, **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA, MILADY TOVAR CABARIQUE** llegaron en el tercer punto punto, **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** llego en el quinto punto.

El Secretario General deja constancia que todos los Honorables Concejales asistieron a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** manifiesta al Secretario General que continúe con el orden del día.


SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario General, da lectura al orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración el orden del día, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL
----------	-----------


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.179</p>	Página 4 de 21

	DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	16
VOTOS POSITIVOS	03

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran actas para aprobar.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.179</p>	<p>Página 5 de 21</p>

El Secretario General informa que se encuentra **EL ACTA N° 149 DÍA 04 DE OCTUBRE DEL 2020.**


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** Expresa, ¿“señor secretario esta acta fue en viada a los correos de todos los Honorables Concejales?, Y Asistimos todos los Honorables Concejales?”.

El Secretario General Expresa: “Si señor presidente esta **ACTA ACTA N° 149 DÍA 04 DE OCTUBRE DEL 2020** fue enviada al correo electrónico de cada uno de los Honorables Concejales, y a esta sesión plenaria ordinaria asistieron todos los Honorables Concejales”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración el **ACTA N° 149 DÍA 04 DE OCTUBRE DEL 2020**, avisa que se va a cerrar queda cerrada.”.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ACTA No 149
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.179</p>	Código: 110-01-05
		Página 6 de 21

RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	18
PERMISO PARA NO VOTAR	01

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General, si hay Proyectos de acuerdo para primer debate.


El Secretario General, informa que no hay Proyectos de acuerdo para primer debate.

QUINTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para segundo debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si hay Proyectos de acuerdo para segundo debate.

El Secretario General, informa que si hay Proyectos de acuerdo para segundo debate.

El Proyecto de acuerdo N° 011 del 8 de octubre de 2020 "Por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario del municipio de Floridablanca".

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.179</p>	<p>Página 7 de 21</p>

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "Gracias Señor Secretario, ¿se encuentra el Honorable Concejal ponente del Proyecto de acuerdo N° 011 del 8 de octubre de 2020?".

El Secretario General informa: "si Señor Presidente, y le correspondió al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: " se encuentra también la Administración en cabeza del Doctor GERARDO RAMOS, y su equipo de trabajo, para lo cual Señor Secretario, le ruego dar lectura a la ponencia del Proyecto de acuerdo N° 011 del 8 de octubre de 2020".

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA A LA PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 011 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2020.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "Gracias Señor Secretario, continuamos con la discusión a la ponencia del Proyecto de acuerdo N° 011 del 8 de octubre de 2020, vamos a abrir la discusión, continuamos en discusión, aviso que se va a cerrar y queda cerrado".

El Secretario General hace el llamado a lista para su aprobación contestando.

CONCEJAL	PONENCIA No 011
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.179</p>	Código: 110-01-05
		Página 8 de 21

MENDOZA RODRIGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	18
PERMISO PARA NO VOTAR	01


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "Gracias Señor Secretario, entonces una vez aprobada la ponencia le ruego el favor dar lectura al Proyecto de acuerdo N° 011 del 8 de octubre de 2020".

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL DE PROYECTO DE ACUERDO N° 011 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2020.


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "Gracias Señor Secretario, una vez leído el Proyecto de acuerdo N° 011 del 8 de octubre de 2020., vamos a abrir la discusión, continuamos en discusión, me solicita el uso de la palabra el Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**".

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.179</p>	Código: 110-01-05
		Página 9 de 21

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: “Señor Presidente, básicamente este proyecto se trata de adoptar, el régimen de tributación simple, y la mejor forma de explicarlo, es como lo interpreta la misma Corte Constitucional, en una demanda de constitucionalidad del decreto o mejor de la ley 1943, mediante la sentencia C 493 del 2019, la corte hace un pronunciamiento aceptabilidad de esta ley, qué es donde se coge el régimen de tributación simple, como lo digo, y me voy a permitir leer textualmente porque quiero que es la mejor forma de entender de qué se trata este régimen de tributación simple, la corte allí lo interpreta muy bien, explica el espíritu de la norma, y entonces dice “cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes que voluntariamente opten por acogerse a este régimen, el simple concebido como un modelo de tributación opcional, que sustituye el impuesto sobre la renta, e integra el impuesto nacional al consumo y el puesto de Industria y Comercio consolidado, a cargo de los contribuyentes que opten por acogerse voluntariamente a este, contribuye y genera estímulos para que los contribuyentes se formalicen, y en esa medida se atenúe la evasión tributaria e incentive un mayor recaudo tributario tanto a nivel nacional como territorial, dado que el régimen simple de tributación es opcional para los contribuyentes, las entidades territoriales mantiene la función de recaudar el tributo de aquellos que no se acojan, es decir que no se acoja al régimen simple”. Pues sigue tributando al municipio, ya no lo va a recaudar la DIAN, la DIAN, recaudaría lo que tiene que ver con el régimen de tributación simple y retorna a los municipios, y le retorna a los entes territoriales, continúa “la corte respecto a todos los contribuyentes que no opten por acogerse al régimen simple de tributación, las entidades territoriales mantiene la facultad de fiscalización, además sobre este particular el artículo 66 sub examine, dispone que el Gobierno nacional reglamento el intercambio de formulación los programas de control y fiscalización conjuntos entre la DIAN, y las autoridades municipales o distritales, por lo tanto este régimen no sustituye ni elimina la Facultad de fiscalización como componentes de la potestad de administración de las entidades territoriales, por estas razones las sala plena considera que los beneficios de estimular la formalización evitar la evasión e incentivar el mayor recaudo tributario nacional y territorial, compensa la atribución de la facultad del recaudo del impuesto de Industria y comercio, unificado a favor de la nación, respecto a los contribuyentes que se acojan a este régimen. El

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.179</p>	Página 10 de 21

artículo 66 de la ley 1943 del 2018 no así al contenido de la potestad de gestión de las entidades territoriales para ministrar sus recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, en los términos que establece el artículo de la Constitución, razón por la cual las expresiones demandadas son compatibles con el principio de autonomía fiscal, que deriva del preámbulo y de los artículos 1, 2, 4 y 287 de la Constitución. Las autoridades territoriales pueden acoger, establecer y por tanto disponer del impuesto de industria y comercio, consolidado en tal medida entre otras puede fijar dentro de los rangos establecidos, las cifras, las tarifas del impuesto, determinar los elementos de la obligación tributaria del régimen sancionatorio, de excepciones, de exclusiones, de no sujeciones, de descuentos, de registros contribuyentes, y administración del tributo, dentro de su territorio. Por tanto, el traslado de la función de recaudo a la nación no implica un traslado de las facultades derivadas de la autonomía fiscal territorial, en particular de regular las tarifas del impuesto de Industria y comercio consolidado, como tampoco elimina las excepciones, exclusiones, y no sujeciones, que hubiesen regulado las autoridades territoriales". pienso que aquí está bastante claro, que el régimen de tributación simple lo que busca es incentivar el tributo, incentivar el recaudo, y no le está quitando tampoco la autonomía a los entes territoriales, la DIAN, recauda y la DIAN le gira los municipios a los entes territoriales, entonces para mí desde todo punto de vista el proyecto es viable, cómo lo digo en la ponencia, el primer debate sufrió unas modificaciones de forma nada más, ya que una de las columnas decía Industria, no estaba comercio y se le agregó la palabra comercio, para que quedara tarifa de impuesto de Industria y Comercio consolidado, un tema más como de forma y de igual manera, decía Estatuto tributario en una de las Casillas y se le colocó estatuto tributario nacional, para darle más claridad a la modificación que se estaba haciendo, y además también se dejó un párrafo segundo para indicar que el formato que se adoptó era el formato número 1, de acuerdo las dos formatos que estaban dentro del decreto nacional". básicamente está fueron las modificaciones que sufrieron el primer debate. Muchas gracias señor presidente".


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.179</p>	<p>Página 11 de 21</p>

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "Con todo gusto, continuamos en el debate, y le concedo el uso de la palabra al Doctor **ALBERTO BARÓN**".

El Doctor **ALBERTO BARÓN** saluda a los presentes y expresa: "Este proyecto es muy importante para el municipio, porque amas de buscar de que se ejerza una mayor fiscalización y control sobre los recursos, también nos ayuda a que se den unas mayores facilidades, en lo que corresponde a las declaraciones, por eso es que se llama Impuesto de industria y comercio consolidado o también se denomina tributación simple, este proyecto como lo decía el Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, modifica el artículo 93 del Estatuto tributario de acuerdo 031 del 2019, y cómo él lo manifestaba se le hizo esos cambios de agregarle la palabra cómo está la industria se le agrega la palabra comercio, y a la vez el artículo del Estatuto tributario nacional. Yo abalo esos cambios que se le realizaron, e invitó al Honorable Concejo, a que se le dé aprobación a este importante proyecto, que será él gran beneficio para el municipio de Floridablanca. Muchas gracias".

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "Con todo gusto, continuamos en el debate, y le concedo el uso de la palabra al Doctor **GERARDO RAMOS**".


El Doctor **GERARDO RAMOS** saluda a los presentes, y expresa: "Como ustedes muy bien lo saben, los impuestos territoriales en especial el impuesto de Industria y comercio, es un impuesto muy complicado, para la presentación y pago por parte de los contribuyentes, hay contribuyentes que tienen o deben tributar en más de 800 municipios del país, como las empresas de mensajería, ellos deben conocer sen los 800 estatutos tributarios de cada municipio donde ejerzan su actividad económica, todos tienen plazos diferentes o tenemos plazos diferentes, tenemos tarifas de anticipo diferentes, tenemos tarifas de retención diferentes, entonces de acuerdo a esto, el Gobierno nacional desde el año 2012 con la ley 1430, creó la comisión de expertos del sistema tributario territorial, esa comisión pues ya ha tenido resultados en la ley 1819, se adoptó el formulario único nacional, que era otro que no había mencionado cada municipio antes tenía su propio formulario y su forma de liquidación y sus campos diferentes en todo el

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.179</p>	Código: 110-01-05
		Página 12 de 21

país, entonces se unificó, ese fue el primer paso que se logró con la expedición de la ley 1819. Ahora pues con las 1943, reafirmada con la ley 2010 del 2019, se creó el nuevo modelo del impuesto simple de tributación, cuyo objetivo era pues hacer más eficiente el sistema y fortalecer el recaudo para las entidades territoriales y para la nación, porque este sistema está consolidando en una sola declaración tributaria, el impuesto de renta, el impuesto nacional del consumo, y el impuesto de Industria y comercio consolidado, se ofrece unos beneficios a los contribuyentes que se acojan a este régimen, primero hay que manifestar que voluntario eso es opcional pasarse al régimen simple, segundo hay que cumplir con unos requisitos, estos beneficio están dados en la unificación como decía de varios impuestos en una sola declaración, la simplificación de trámites, la eliminación de algunas obligaciones formales Y sustanciales para este tipo de contribuyentes, en reducir cargas tributarias también, porque está cambiando la forma de liquidación, este contribuyente que declaraba renta y liquidaba una tarifa del 33% sobre la renta líquida, ahora va a liquidar una tarifa inferior sobre los ingresos brutos para los 3 impuestos para el impuesto, nacional del consumo, Para impuesto de renta y para el impuesto De Industria y comercio consolidado, los otros objetivos controlar la evasión, formalizar o controlar propender por la formalidad los contribuyentes que no se encuentran formalizados, entonces es un proyecto muy importante para la administración, porque se va a empezar a realizar un recaudo bimestral, qué va a ser consignado la dirección impuestos nacionales y aduanas DIAN, y éste ara su distribución a cada uno de los municipios, luego el municipio está en la obligación de enviar copia del acuerdo municipal mediante el cual se adopta el impuesto de Industria y comercio consolidado, y enviar certificación de la cuenta bancaria, donde deben ser consignados esos recursos. Muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concedo el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: “yo quisiera hacer una pregunta a la administración sobre este proyecto, Cuando hablamos de las tarifas por 1000 consolidadas, en el caso como lo decía el doctor acá, en el caso de algún contribuyente qué tienen en diferentes

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.179</p>	<p>Página 13 de 21</p>

municipios, y por decir algo, sabemos que las tarifas de Floridablanca, en la mayoría son las tarifas máximas la más altas, si ellos quieren en otros municipios, donde hay tarifas más bajas que de Floridablanca, deben pagar la tarifa más alta o simplemente hacen la división la DIAN, a cada uno de los municipios, ahí es donde no me queda muy claro este proyecto de acuerdo”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “Con todo gusto, Honorable Concejal, continuamos en el debate, y le concedo el uso de la palabra al Doctor **GERARDO RAMOS**, para que le despeje la inquietud que usted presenta”.


El Doctor **GERARDO RAMOS** saluda a los presentes y expresa: “cada contribuyente de llevar una relación de ingresos por municipio, un control de ingresos por municipios, a pesar de qué es una tarifa de impuesto de Industria y Comercio consolidado, dónde se encuentra la sobretasa bomberil y el impuesto de avisos y tableros en una sola, el contribuyente debe conocer la tarifa de impuesto consolidado qué le corresponde a cada municipio, para hacer la liquidación y pagar el impuesto de manera consolidada, a la DIAN, paga un solo concepto, un solo valor del impuesto de Industria y comercio consolidado, pero debe ser la sumatoria del impuesto que se generó en cada territorio”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “quedo claro Honorable Concejal, o le concedo nuevamente el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**”.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** expresa: “Entonces en ese orden de ideas, podríamos decir que con este proyecto de acuerdo, podríamos proponer bajar la tarifa en el municipio?”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “Con todo gusto, le concedo nuevamente el uso de la palabra al Doctor **ALBERTO BARÓN**”.

El Doctor **ALBERTO BARÓN** expresa: “El impuesto industria comercio consolidado, tiene la particularidad de favorecer al más débil. y cobrarle más al más fuerte, cómo debe ser la regla en toda tributación, o sea que tiene más paga más, quien tiene más paga más, que el que vende menos, esa es la particularidad


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.179</p>	<p>Página 14 de 21</p>

y por eso estamos llevando estas tarifas, a fin de que no beneficiemos a la persona que debe pagar más y perjudiquemos a la persona que debe pagar menos, el hecho de que se consolide ese impuesto, obedece a un estudio financiero que se realizó en La Secretaría de Hacienda, y del cual llegó a que se pasará este proyecto al Honorable Concejo, con esas tarifas que en últimas benefician a todo el mundo, y es que la particular del impuesto consolidado, es que como se hace una sola declaración tanto como impuesto de retención en la fuente, de IVA y después Industria y Comercio, pues de todos es bien sabido que el tendero que nosotros conocemos en el barrio, pues él no hace declaraciones ni de IVA, ni de rete fuente, luego en últimas esta persona no se va a coger al impuesto consolidado, el que se va a coger verdaderamente a la tributación simple es el gran contribuyente, el pequeño seguirá con las tarifas, por ello es que el artículo 91 y 92 del Estatuto tributario siguen vigentes, solamente se modifica el artículo 93, en el que se consolida por qué el Honorable el Concejo en el acuerdo vos a 031, había aprobado precisamente esas tarifas del impuesto consolidado, pero era de igual manera esa sábana amplia y grande que tiene hoy el artículo 92 para El pequeño contribuyente, entonces qué se hizo, se compiló en diez ítems y en un valor por mil y se trasladó al Honorable Concejo, a fin de que gran contribuyente tenga la facilidad que al hacer su declaración de retención en la fuente de IVA, incluye el de industria comercio, ellos va a llevar a nosotros a obtener pienso un mayor recurso y a la vez ejercer un mayor control porque también nos está ayudando la DIAN, en este propósito afín de que el municipio tenga ingresos que se dirige a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Floridablanca, ese es el propósito del impuesto consolidado y de este acuerdo”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “Gracias, Doctor **ALBERTO BARÓN**, entonces continuamos con la discusión del Proyecto de acuerdo N° 011 del 8 de octubre de 2020., vamos a abrir la discusión, continuamos en discusión, aviso que se va a cerrar y queda cerrado”.

El Secretario General hace el llamado a lista para su aprobación contestando.

--	--


 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.179	Página 15 de 21

CONCEJAL	PROYECTO No 011
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	19

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "Gracias Señor Secretario, entonces una vez aprobada le pregunta a los concejales si quieren que este proyecto se convierta en norma municipal, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar y queda cerrado".

El Secretario General hace el llamado a lista para su aprobación contestando.

--	--

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.179</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 16 de 21</p>


CONCEJAL	NORMA MUNICIPAL
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	19

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General, continuar con el orden del día.

SEXTO PUNTO: Proposiciones y Varios.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si hay proposiciones sobre la mesa.

El Secretario General informa que no hay proposiciones sobre la mesa


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.179</p>	Código: 110-01-05
		Página 17 de 21

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "Gracias señor secretario, entonces sigamos con la ronda de intervenciones de los corporados, y me solicito el uso de la palabra, el Honorable Concejal **FREDY AVILA**".

El Honorable Concejal **FREDY AVILA** saluda a los presentes y expresa: "Quería como persona y Concejal residente de la comuna 4, unirme a las palabras que el día de ayer manifestaba el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, el tema de inseguridad del intercambiador de Fátima, es un tema bastante complejo y adyacente, ayer me comentaba un vecino que le habían robado unas gafas allí, y otro me comenta el tema un dinero, entonces que le oficiemos a la Mayor Deisy, de qué se pueda hacer un mayor control en esta zona y ojala la posibilidad de ubicar un caí móvil por unos días en este sitio, sería de vital importancia, ya que el que estaba en la parte alta de San Bernardo, se lo llevaron y pues qué bueno que hay en la zona verde que hay en la parte de abajo se puede ubicar un caí móvil por un tiempo al fin de disminuir un poco la inseguridad que ha presentado la parte peatonal del intercambiador de Fátima, que hoy nos afecta a todos los residentes de este sector. Muchísimas gracias, Señor Presidente por el uso de la palabra".

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "Con todo gusto, Honorable Concejal, le ruego el favor Señor Secretario, le enviemos a quien corresponda esta solicitud en torno al requerimiento hecho por el Honorable Concejal **FREDY AVILA**, continuamos en el debate, y le concedo el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**".

El Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**, saluda a los presentes y expresa: "Señor secretario, primero que todo darle gracias por oficiarle al Banco Inmobiliario, de qué a quién pertenece el lote de la platanera en el barrio Santa Ana, gracias a la gestión que usted hizo en nombre de nosotros dieron respuesta, oficiarle ahora a la oficina de riesgos, para que intervenga en la plaza de Santa Ana y enviarle copia de esta respuesta del Banco Inmobiliario, de que este lote pertenece a la administración municipal, porque nos está diciendo de que era que


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.179</p>	Código: 110-01-05
		Página 18 de 21

no pertenece al municipio, y que no podían intervenir este predio, entonces ya sabemos que pertenece a la administración municipal, oficiarle a la oficina de riesgo, para que tome atenta nota ya que está plaza tiene muros despegados del uno al otro de unos 15 cm de diámetro cada muro, entonces está que se cae esta plaza, mirar a ver qué se puede hacer por este inmueble, entonces oficiarle a la oficina de riesgo, para que haga la respectiva visita y miremos qué se puede hacer porque es un peligro para la Comunidad de Santa Ana, esta plaza. Gracias, Señor Presidente, por concederme el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “Con todo gusto, Honorable Concejal, le ruego el favor Señor Secretario, hacer lo pertinente con respecto a esta solicitud. Continuamos en el debate, y le concedo el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**”.


La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes y expresa: “Señor Presidente, me gustaría solicitarle a la empresa pública de alcantarillado EMPAS, si ellos ya tienen aprobado el presupuesto para la vigencia 2021, y qué específicamente nos envíen por rubro presupuestal, cómo van a ser las inversiones de EMPAS en el municipio de Floridablanca, en lo que tiene que ver con reposición de redes de alcantarillado, y en lo que tiene que ver con la parte ambiental que la empresa pública de alcantarillado maneja. De igual forma también sería importante sé que en estos días también están aprobando el presupuesto del área metropolitana y de la corporación autónoma de Bucaramanga la CDMB, obviamente nosotros le vamos a hacer un importante giro de recursos a la CDMB, y me gustaría saber también si ya se tiene planeado qué programas y qué recursos se van a girar al municipio de Floridablanca, finalmente Señor Presidente, recordarle a los compañeros que hacen parte de la comisión de presupuesto, que una vez terminada la sesión, hay comisión de presupuesto para estudiar el proyecto de acuerdo número 021 y 022 del 2020. Muchísimas gracias, Señor Presidente, por concederme el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “Con todo gusto, Honorable Concejal, le ruego el favor Señor Secretario, le enviemos a quien corresponda esta solicitud en torno al requerimiento hecho

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.179	Página 19 de 21

por la Honorable Concejal, continuamos las intervenciones y le concedo el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**".

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: "primero Señor Secretario, sé que está incluido entre los debates de control político uno con la Secretaría de desarrollo social, quisiera preguntarle si a la fecha han llegado respuestas de las diferentes solicitudes que he hecho en los temas de habitante de calle, en el tema de discapacidad, en el tema de adulto mayor, estas inquietudes las hago porque va a haber un debate de control político que está programado con la Secretaría de Desarrollo Social, y pues para mí sí es importante conocer temas como el de habitante de calle, sí ya está en construcción la política pública, qué gestiones se han hecho a nivel nacional y departamental, para el tema del hogar de paso del habitante de calle, de igual manera el tema de discapacidad, qué convenio se han hecho y qué metas se han cumplido de la política pública de discapacidad, el tema de infancia y adolescencia, esta solicitud las he venido haciendo porque este es un debate muy amplio muy necesario donde se manejan varios proyectos en la Secretaría de Desarrollo Social, igualmente lo de adulto mayor, había solicitado un informe sobre el tema del adulto mayor en el municipio, y los convenios actuales que hay, y a qué barrios benefician y a qué población del adulto mayor benefician en las diferentes comunas y sectores, entonces si lo solicito Señor Secretario, que si no han llegado las respuestas pertinentes por la Secretaría de Desarrollo Social, verificar y hacer las solicitudes pertinente ya que este debate de control político es muy importante. De igual manera solicitar a la Secretaría del interior, el tema de las cámaras de seguridad y fortalecimiento de los frentes de seguridad en el municipio de Floridablanca, el tema porque se han presentado y solicitado en muchos barrios del municipio de Floridablanca, para saber ese convenio y esa meta a partir de cuándo se va a desarrollar en el municipio de Floridablanca, porque es claro que actualmente el área metropolitana, tenemos una problemática muy grande en el tema de seguridad, en el tema del micro tráfico, de la delincuencia, y nos preocupa este tema, de igual manera Señor Secretario, que se me informe si está incluido en los debates de control político el debate con la Secretaría del interior, en el tema de seguridad y convivencia ciudadana. Estas

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.179	Código: 110-01-05
		Página 20 de 21


son las solicitudes que vengo haciendo y cómo estamos en el último periodo de sesiones del año 2020, pues algo tú estas solicitudes para tenerlas para los debates de control político. Muchas gracias, Señor Presidente, por haberme dado el uso de la palabra muy amable”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concedo el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: “Señor Presidente, son dos cositas, una pues Vanguardia Liberal, hoy nos dice que Santander debe estar preparada para las fuertes lluvias que se viene para el mes de noviembre, quisiera saber si infraestructura nos pueda pasar un informe, qué ha pasado con las obras de mitigación, y las obras de recuperación según la avalancha del 28 de enero en nuestro municipio, todo el sector de Santa Coloma, pues sabemos que es una zona de alto riesgo, las obras no han empezado y pues la lluvia en noviembre que se están esperando según nos informa Vanguardia Liberal, son muy fuertes, entonces importante saber cómo va y ese avance esas obras de mitigación en el municipio, para no tener estos riesgos. Lo otro es solicitarle Señor Secretario, yo solicité algunos informes que se requieren para los debates de control que se aproximan, entre ellos el informe de ingresos del municipio, para poder tener los datos para aprobar el proyecto de acuerdo del presupuesto del año entrante. Muchísimas gracias señor presidente por el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “Con todo gusto, le ruego el favor Señor Secretario, hacer lo pertinente, y quiero también darle el uso de la palabra al Señor Secretario, para que le conteste de una vez la solicitud expresada por el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**”.

El **Secretario General** expresa: “gracias señor presidente, en relación con la solicitud del debate de seguridad y convivencia, este está programado para el día

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.179</p>	<p>Página 21 de 21</p>

17 de noviembre a las 8:00 AM, y está citada la Secretaría del interior he invitado la Policía Nacional señor presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa al Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General informa que se ha agotado el orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 9:00 A.M., se levanta la sesión y se cita para el día 05 de Noviembre del 2020 a las 8:00 A.M.


ALFREDO TARAZONA MATAMOROS
Presidente


PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES
Secretario General

Elaboró: Jorge Enrique Rodríguez
Reviso: Saily Villarreal